



SESION EXTRAORDINARIA N° 13

En Padre Las Casas, a veintiséis de agosto del año dos mil trece, siendo las 09:37 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:40 horas, se incorporan a la Sesión Extraordinaria los Concejales señores Alex Henríquez Araneda y Roberto Meliqueo Diego.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. ASIGNACIÓN ESPECIAL ARTÍCULO 45 LEY 19.378.
3. ENTREGA ANTECEDENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

La Concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Presidente, colegas Concejales, Directores, vecinos, la verdad es que sólo quisiera solicitar a Secretaría Municipal, tiene que ver con la forma de algunos párrafos en el acta, en más de alguna ocasión he tenido que presidir las sesiones ordinarias o extraordinarias, aquí por ejemplo en la Página N°4 de la Sesión Extraordinaria N°10, Tercer Párrafo, como que no queda claro, me dio la sensación que en ese minuto se incorporó a la sesión el Alcalde o bien hubo una equivocación al tipear, porque dice: "...La señora Presidenta del Concejo, El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Comunidad Indígena Cacique Abelino torres Manqueo..." Entonces, si no me equivoco estaba presidiendo y estaría demás uno de los dos, pediría ahí modificación y a futuro la precaución de cuándo esté presidiendo la sesión, gracias Alcalde.

El señor Alcalde, ¿alguna otra observación? ¿No?

Se aprueba sin observaciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°9, de fecha 24 de mayo del año en curso.

Se aprueba, con la observación antes expuesta, Acta Sesión Extraordinaria N°10, de fecha 18 de junio del año en curso.

La señora Secretario Municipal, señala que revisada la grabación de la Sesión Extraordinaria N°10, de fecha 18 de junio del año en curso, respecto a la intervención de la Concejala Sra. Ana María Soto, efectivamente en la Página N°4, 3° Párrafo, **Donde Dice**: "...La señora Presidenta del Concejo, El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Comunidad Indígena Cacique Abelino torres Manqueo..."; **Debe Decir**: "...La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Comunidad Indígena Cacique Abelino torres Manqueo..."

2. ASIGNACIÓN ESPECIAL ARTÍCULO 45 LEY 19.378.

El señor Alcalde, recordemos que el Artículo 45 estaba con recursos hasta diciembre y se producía un corte en el mes de agosto, donde íbamos a evaluar el desempeño de los médicos, para asignar el Artículo 45, pese a que está financiado para autorizar los recursos y la idea de este Concejo es para la autorización de los recursos.

Siendo las 09:40 horas, se incorporan a la Sesión Extraordinaria los Concejales Sr. Alex Henríquez y Roberto Meliqueo.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, buenos días, junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta, con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de Bono, Vía Artículo 45, de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

Personal Médico de Planta y Contrata titulares y reemplazos de los diferentes CESFAM de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$64.625, la que será pagada a: 13 médicos de Planta y 11 médicos a Contrata, por los meses de agosto a diciembre de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$550, proporcional a las horas trabajadas.

La entrega de Artículo 45 se justifica por:

- Por la atención en Postas Rurales, Centro de Salud San Ramón, Programa de Atención Domiciliaria, para los médicos que desempeñan labores normales en esos establecimientos.
- Sobrecupo de 1 paciente en los días que atienden los Médicos que tienen formación de Especialistas.
- Agendar pacientes, al menos una vez a la semana, al Médico que cumple funciones de Director de CESFAM.
- Realizar al menos una extensión o turno SAPU mensual en establecimiento base, para los Médicos Generales del mismo, exceptuando situaciones extraordinarias como Licencias Médicas y Vacaciones.
- Turno ético en cada establecimiento (para ver emergencias aparentes de riesgo vital), desde las 13:00 a 14:00 horas en los tres CESFAM, para los Médicos Generales de los mismos, con compensación horaria de una hora.
- Cada Médico General deberá tener al menos dos sobrecupos por día trabajado en sus respectivos establecimientos urbanos, no agendados previamente por SOME, exceptuando al Médico que le corresponde por calendario asumir el turno ético.

De la totalidad de propuesta M\$64.625, M\$34.375, serán pagados a los Médicos contratados en Planta y M\$30.250 a los Médicos de Contrata, montos que se encuentran disponible en las cuentas que se afecta.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

La Concejala Sra. Ana María Soto, respecto de los montos, los M\$64.625, ¿éstos se encuentran disponibles a través del Presupuesto de Salud, no está adquiriéndose a través del Presupuesto Municipal?

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, así es, se aprobó, no recuerdo el mes, pero cuando se negoció con corte a julio, ahí se aprobó la cantidad completa del año, pero se asignó a observación del Concejo hasta el mes de julio.

La Concejala Sra. Ana María Soto, y quedó dentro del Presupuesto de Salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, sí.

La Concejala Sra. Ana María Soto, la segunda consulta Presidente, tengo entendido que hay algunos médicos, porque se nos presenta aquí un listado de profesionales que trabajan en los establecimientos, entiendo la verdad informalmente, porque no podría asegurarlo, que un médico no estaría en este minuto no estaría trabajando en el Departamento de Salud, el Dr. Monsalves.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, informalmente o alguien lo mencionó, pero formalmente nadie nos ha dicho nada, entonces por lo mismo va en la propuesta, no se asigna no más el recurso o quien lo reemplace.

El señor Alcalde, eso es importante y como estamos en la autorización del Concejo para financiar los médicos, si hubiese un cambio, en el caso de este médico o de otro colega que se va, al incorporar a quién lo reemplace el Artículo 45 queda con esa persona, teniendo en cuenta que tiene que ser las mismas condiciones que le estamos pidiendo a todos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, eso tendría que ser informado al menos al Concejo Alcalde, porque aquí se están aprobando recursos en forma nominativa.

El señor Alcalde, por eso estoy haciendo esta observación, porque por ejemplo en el caso que el Dr. Monsalves presentara una renuncia, quien lo reemplace quedaría con su Artículo 45.

La Concejala Sra. Ana María Soto, perfecto. Lo tercero Alcalde tiene que ver con el turno ético de cada establecimiento, recuerdo que cuando aprobamos el Artículo 45, trabajamos con los profesionales médicos y ahí se manifestaba preocupación por parte de aquéllos por las condiciones que atendían los turnos éticos, también tuvimos la oportunidad de reunirnos con el Director del Departamento y manifestó que se iban a dar todas las facilidades para que los médicos pudieran atender esa hora, eso significaba atención junto a un profesional Tens, que incluso mencionó en esa oportunidad Director, que no habían recursos disponibles para pagar horas extras, pero sí se iba a hacer uso de devolución de tiempos libres y que se habían conversado, en eso quedamos. Recuerdo que en varias ocasiones, por equis motivo, recibimos antecedentes de parte de vecinos que no se estaba cumpliendo el turno ético en algún establecimiento en un día determinado; con algunas conversaciones con los médicos posterior a eso, se nos informa de que ellos continúan con la dificultad porque siguen solos; usted y yo trabajamos en Salud y sabemos que es complejo si llega efectivamente una urgencia real, un paro cardiorrespiratorio por ejemplo, un médico solo es difícil salir

adelante con el paciente, requiere apoyo; por tanto quisiera información al respecto, en relación a esto.

Lo segundo, quisiera también, porque quedamos pendiente de trabajar este tema, información respecto del cumplimiento de los turnos éticos, gracias.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, respecto al cumplimiento de los turnos éticos, éstos se han cumplido, en los dos establecimientos que originalmente estaba la minuta anterior cuando se aprobó el Artículo 45, a diferencia de los otros meses y si ustedes ven la minuta, estamos hablando de que el turno ético ahora se amplía también a las Colinas, como elemento importante de análisis. En todos los establecimientos hemos estado disponiendo de mejor forma el recurso humano, por ejemplo y que tiene que ver no solamente con el turno ético, sino también con la continuidad de la atención, en la mayoría de las unidades de cada Cesfam trabaja más de una persona, llámese Farmacia, Some, procedimiento, etc., se está definiendo de que tiene que haber continuidad en la atención y por lo mismo en el horario de colación no es obligatorio de que vayan todos a colación al mismo tiempo, es por eso es que algunos salen a las 12:30 Hrs., 13:30 Hrs., para que haya siempre un o una funcionaria en apoyo no solamente en el turno ético, sino que también haya una continuidad de la atención, eso se empezó a hacer en Barroso, se está ahora en Las Colinas y tengo entendido que en Pulmahue también se están tomando las medidas para que ocurra lo mismo.

Respecto al cumplimiento del turno ético, todos los meses se evaluó con cada uno de los directores el cumplimiento, de hecho hay un calendario que se entrega y se observa que se cumple el turno ético con cada uno de los médicos de esos establecimientos y vuelvo a repetir, también como elemento de análisis, esta propuesta involucra ahora también un turno ético en Las Colinas, porque también nos estamos encontrando de que se derivaban algunos casos de ese establecimiento a Barroso o Pulmahue, entonces la idea es que lo vean en su propio establecimiento.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la información Alcalde, lamento que no vengan los antecedentes, no sé si el Director los tendrá ahí en la mano, respecto de los calendarios, cumplimiento de los turnos, etc. Nosotros tenemos pendiente un trabajo con los profesionales, quedó ahí una comisión en espera, la verdad es que quisiera saber en tiempos y en plazos cómo estamos, como para poder tener también la oportunidad de reunirnos con los señores profesionales médicos, plazos

específicamente Alcalde, para poder contar con este trabajo, ¿tendríamos disponibilidad de plazos?

El señor Alcalde, el Artículo 45 lo ideal es pasarlo en este sueldo y el tiempo de los médicos para reunirse con ellos tendrían que coordinarlos con el Dr. Reyes, que es el coordinador de los médicos, lo ideal sería aprobarlo ahora y hacer una reunión de comisión. Ahora, lo bueno que tiene este documento que se elaboró, es que va a ser evaluado mes a mes, por lo tanto si no se cumpliera uno de los requisitos que estamos solicitando, que lo trabajamos junto con los médicos, o sea, aquí hay un compromiso con los médicos y con la administración, en este caso ahora con nosotros como Concejo, de cumplir todos estos requisitos para cancelación del Artículo 45, si algunos no se cumple, esto tiene un descuento, que se puede aplicar, entonces les sugiero que como comisión puedan trabajar con ellos y lo evaluamos en el mes siguiente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde para terminar, me imagino que si lo está presentando ahora, lo ideal para la administración es que se apruebe ahora, pero los Concejales estamos recién tomando conocimiento de esta minuta como tal, entonces ahí va mi consulta, porque nosotros en alguna comisión cuando trabajamos Finanzas en alguna oportunidad, nos acordamos del Artículo 45 y entonces la consulta es por qué ahora se está presentando tan tarde, esto debería haberse presentado a fines de julio, porque se supone que tendría que haber comenzado a regir a contar de agosto con los profesionales.

El señor Alcalde, esto se está trabajando entre Salud y los médicos, creo que éste es el tercer documento que se hace, porque la idea es que hubiese un acuerdo entre nosotros como Administración y Salud, los médicos, entonces el estar entregándolo hoy día es porque este documento se terminó de elaborar el viernes y fue dinámico, no es que nosotros, de hecho por historia el Artículo 45 para llegar a un acuerdo siempre ha sido de muchas reuniones, de hecho nos empezamos a reunir con los médico creo que en mayo, ahí en la terraza.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días Presidente, Concejales, funcionarios de la Municipalidad, vecinos y vecinas, la verdad es que el tema del Artículo 45 es un tema que tercera vez se toca, producto de la situación de cómo se planteó durante este año 2013, en cuanto a su asignación, la verdad es que confío mucho en los profesionales, creo que aquí los médicos hacen su trabajo, el tema de la evaluación que nosotros pudiéramos tener con ellos, se puede dar no en esta reunión ni pasarla a comisión, sino que posterior a la aprobación o rechazo en esta reunión; por

lo tanto Presidente, de mi parte no tengo ningún problema de aprobar hoy, por el periodo de los 6 meses y posterior a eso, dispones con ellos una reunión y pudiéramos estudiar con ellos, comprometerse así como se comprometieron con la Administración General, con la Alcaldía, con el Director del Departamento de Salud, también con nosotros poder tener esa conversación y poder evaluar con ellos y comprometerlos también por parte del Concejo. Por lo tanto Presidente, estoy en condiciones de aprobar hoy día esta modificación del Artículo 45, confiando en el profesionalismo que ellos tienen y que trabajen con dignidad, creo que aquí uno no puede andar mendigando a profesionales, bueno, alguna medida no digo que todos, pero hacen su trabajo, sabemos que hay licencias, permisos, pero mi concepto es que en general se hace un buen trabajo en el Departamento de Salud, a través de los médicos, así que estoy en condiciones de aprobarlo hoy día Presidente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, funcionarios municipales, solamente algunas precisiones respecto al punto de la asignación especial Artículo 45, una cuando se trabajó en comisión se trabajó precisamente con los médicos, referente a algunos temas en particular y esos puntos en particulares, estaban sujetos a una evaluación, esa evaluación entiendo que estaban algunos informes pendiente, pero no tengo claridad, me gustaría tener claridad de parte suya, si fueron entregados o no respecto a la legalidad de los días trabajados, qué se entendía por, si es que efectivamente el día trabajado si correspondía al día feriado legal, al día efectivamente trabajado, a la licencia médica, como cualquier trabajador chileno, si se le entrega una asignación y si es que tira una licencia médica, lamentablemente le descuentan, entonces eso que estaba relativamente que se propuso en la comisión, trabajarlo con don Conrado, con los propios médicos que estuvieron presentes, a lo menos me gustaría claridad si esa información fue entregada.

Segundo, entiendo que la entrega del Artículo 45 se justifica por lo que sale en la minuta y sale a lo menos seis puntos que trabajaron ustedes, entonces entiendo que es una contrapropuesta para la entrega del Artículo 45; por lo tanto no sé si va a haber comisión ahora o cómo lo vamos a hacer, si don Conrado anda con la información de la asistencia de los médicos a los consultorios, que pudiese ser que lo trabajemos en este momento y ver la aprobación.

El señor Alcalde, el documento que estamos entregando, son básicamente los mismos puntos que tuvimos en el primer compromiso que hicimos con ellos, pero fue modificado por los mismos temas que estaban diciendo, el tema de reemplazos de Poli cuando alguien tiene licencia o el reemplazo de la oportunidad; por ejemplo, si alguien está enfermo y tiene

extensión horaria, la idea es que un colega lo cubra, para que no quede un vacío en la atención de nuestros pacientes.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretario Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan hoy día en este Concejo Extraordinario, hoy día se está presentando una modificación que tiene que ver con el Artículo 45 para los médicos, por 5 meses, si bien habíamos visto algunos temas en comisión, en conjunto con los médicos y el Director, creo que aquí lo importante es que se elabore un buen plan de atención de los médicos, el Director de Salud y nos presenten a nosotros ese trabajo, porque todos los años tenemos que estar evaluando el tema del Artículo 45 para los médicos, creo que desde ya es importante tener un programa de trabajo en estos 5 meses, algo que satisfaga a los médicos, que también estén contento los pacientes que se atienden y también nosotros como Concejales, porque de alguna forma tomamos la decisión de votar el Artículo 45. Me alegro que hoy día se esté presentando este trabajo, esta modificación que va en beneficio de los médicos y también en beneficio de nuestros usuarios de salud, creo que es sumamente importante que nuestros vecinos tengan la atención todos los días que ellos asisten, así que mi disposición señor Presidente también está hoy día en apoyar esta propuesta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente apoyar la moción de don Jaime Catriel, eso no quita el hecho de que posterior a la aprobación, pudiéramos tener una reunión con los médicos en el momento que ellos dispongan, para efectos de evaluar el trabajo o la propuesta que ustedes tienen ahí y comprometerlos también como Cuerpo Colegiado, como Concejales, para efectos de que se comprometan en hacer un buen trabajo.

También señor Presidente, creo que es importante dejar en acta y por lo menos lo quiero señalar así, es que el tema del Artículo 45 para mí personalmente pasa a ser algo muy engorroso, muy complicado, en el sentido de que aquí estoy hablando con profesionales universitarios, que se perfeccionan mucho algunos de ellos y estar todos, bueno por lo menos este año ya conocí a los médicos, entiendo que ellos tiene un compromiso muy grande con la comuna, tampoco quiero que los médicos se vayan de un rato para otro, porque al no darles seguridad desde el punto de vista económico, porque yo creo que todos trabajamos por plata, es una realidad, por lo tanto esa seguridad hay que dársela a los médicos y propongo a la Administración que haga un estudio de tal forma que lo presente al Concejo, más que el estudio, ver el compromiso real de los médicos, porque no tengo ningún inconveniente en aprobarle a los médicos, porque como les dije, son grandes profesionales, pero también que exista un compromiso de ellos, cosa de que el próximo año,

si Dios quiere, aprobar de una sola vez el Artículo 45 y no estar, disculpen la palabra, pero mendigando algo que desde mi punto de vista, ellos se lo merecen, así que Presidente pido a la Administración, a través suyo que hagan un estudio y que realmente nos convenzan a nosotros que los médicos están comprometidos, que están haciendo un buen trabajo, para que el próximo año de una vez por todas financiemos, durante el periodo 2014, este artículo. Eso Presidente.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, buenos días a todos, he venido para aprobar esta solicitud, en realidad se habla de turnos éticos, confío en los médicos, porque ellos son más profesionales que cualquier otra profesión y han pasado por tiempos sin fin y son muy profesionales en esto, voy a confiar en ellos, que van a hacer su trabajo correspondiente y concordar con lo que dice Juanito Nahuelpi, que podamos reunirnos, sé que ustedes quieren reunirse con nosotros los médicos, tratar estos temas y conversarlos y aprobar hoy día porque éste es el objetivo del por qué estamos reunidos en este momento. Eso quiero decir Alcalde.

El señor Alcalde, tenemos dos propuestas, una es verla en comisión, levanten la mano los que quieran verla en comisión.

Votan a favor de ver el tema en comisión, los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez y Sr. Roberto Meliqueo.

El señor Alcalde, ¿Quiénes quiere pasar el tema ahora?

Votan a favor de votar ahora la asignación del Artículo 45, los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, lo pasamos entonces ahora.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, estaba pidiendo la palabra.

El señor Alcalde, estoy terminando la votación, después le doy la palabra.

El señor Alcalde, habiendo quórum, se somete a votación, entrega de Bono, Vía Artículo 45, de la Ley 19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata titulares y reemplazos de los diferentes CESFAM de la Comuna de Padre Las Casas, el que será pagado a 13 médicos de Planta y 11 médicos a Contrata, por los meses de Agosto a Diciembre de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$550, proporcional a las horas trabajadas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entrega de Bono, Vía Artículo 45, de la Ley 19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata titulares y reemplazos de los diferentes CESFAM de la Comuna de Padre Las Casas, el que será pagado a 13 médicos de Planta y 11 médicos a Contrata, por los meses de Agosto a Diciembre de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$550, proporcional a las horas trabajadas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, el procedimiento le pediría que revise, porque le estaba pidiendo argumentar, lo que pasa es que los médicos quieren reunirse con nosotros, si no tiene que ver con aprobar o no los recursos, porque eso ya estaba dispuesto para ellos; ellos quieren reunirse con los Concejales, porque no tienen las condiciones para atender los turnos éticos, se lo plantié y usted no me dejó argumentar, así que quiero claridad, en ningún minuto cómo podríamos ninguno de nosotros haber rechazado el Artículo 45 si ya lo dejamos disponibles en la votación anterior hasta diciembre, pero lo que queremos es escuchar a los médicos.

El señor Alcalde, perfecto, se pueden reunir cuando quieran con los médicos, el Dr. Claudio Reyes es el coordinador, la idea es que se reúnan, le voy a pedir a Conrado que, como dice la Concejala Ana María Soto, en Barroso tengo entendido que hacen el turno ético en urgencia, en Pulmahue tendría que ser igual, en Las Colinas que no tiene SAPU hay que habilitar un lugar adecuado para considerar eso. En Las Colinas, como no hay equipo de reanimación, hay que considerar y equipo y una ambulancia disponible en el horario de almuerzo, por si hay una emergencia vital, ¿alguien más quiere comentar algo?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, respecto a lo que plantié inicialmente, don Conrado hacía un gesto con sus manos, que tenía ahí la documentación, no sé si me puede proporcionar.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, sí, va a haber una copia para cada uno, es básicamente un informe resumen, donde está en antecedente reclamos, porque fue lo que se pidió anteriormente para el Artículo 45 y un cuadro resumen de feriados y permisos del estamento médicos; también desde el punto de vista informal, siempre llegan reclamos de que los turnos hay un desfase de la hora de llegada, ahí también se explicaba del porqué del desfase.

También mencionar un tema, el Artículo 45 no se circunscribe a un turno ético, la minuta tiene bastantes mejoras porque el estamento médico también está apoyando a la administración en ese sentido, aquí habla por ejemplo de dos sobrecupos para todos los médicos, para todos

los médicos que trabajan en la dotación, por cada día trabajado, eso no es menor. También en base a las reuniones y aportes que está haciendo el estamento médico a la comuna, habla de que en general la gente que trabaja en Posta, en sectores que nos son muy agradables por decirlo desde el punto de vista profesional para algunas personas ir a trabajar, hacer lo mismo que se hace en los Cesfam, hacerlos allá, en términos de la atención, en términos de atender a todos los pacientes que están agendados, si llega alguien atenderlo igual, etc., así que no solamente el Artículo 45 se circunscribe a un turno ético, que si bien es muy importante, pero habla un poco de la calidad de la atención y también lo mencionó Concejales, es que nuestra dotación tenemos 24 médicos, algunos cumplen algunas funciones, otros son especialistas, pero es una dotación importante que no todos la tiene y eso es gracias al Artículo 45; Temuco en este momento tiene un déficit de 5 a 6 médicos, que andan peleándose a nuestros médicos, no solamente para jornada laboral, estamos hablando también de los turnos SAPU. También mencionar que en la misma minuta cada médico se compromete al menos a hacer una extensión o turno SAPU, son todas mejoras respecto a la propuesta inicial que tuvo a principio de año, así que solamente para que lo consideren.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, respecto a lo que estaba hablando, el Director contestó respecto de la pregunta, creo que esta situación, no es la palabra adecuada en realidad, no es dilatar, sino más bien creo que usted mismo se entrapa, que este Artículo 45, de los cuales hemos dejado presupuestariamente los recursos asignados, ustedes se van entrapando en cómo y cuándo, vemos a 2 médicos aquí presentes, representando la postura de los médicos para que se lo aprobemos. Pero, si esta información nos hubiese llegado el día viernes, tengo la claridad, lo estudio el fin de semana y lo voto sin decir nada, porque éste es un acuerdo desde hace mucho tiempo. Ahora, cuando hay argumentos esgrimidos por algunos Concejales al respecto, oigan, seamos serios, aquí no estamos entregando una asignación del Artículo 45 por entregar y cuando se entrega cualquier asignación a lo menos debe haber indicadores de gestión y estos indicadores tienen que venir con metas, objetivos y tal cual como ustedes están presentando la propuesta, pero no nos podemos enterar, esto lo voy a tener que leer después y es irrisorio, porque es lo que se viene pidiendo hace varios meses y lo vienen a entregar pos la votación y prueba de eso es que en mi caso, no hay ninguna intención de afectar el procedimiento del Concejo Municipal, de aprobar los recursos para el Artículo 45 de los médicos, pero quiero que los propios médicos entiendan que esto se pidió hace mucho tiempo, meses, y se nos entrega hoy día el mismo día de la votación, entonces de alguna manera, creo que a lo menos no se manden los balazos en los pies ustedes mismos, porque eso se estaba pidiendo, si no hubiese estado la voluntad predispuesta, de nosotros, de querer aprobar este Artículo 45, esto

se hubiese visto entrampado, aún más cuando sabían que se venía el Artículo 45 y hoy día prueba de eso, es que estamos en sesión extraordinaria viendo este artículo, cuando debían haberlo pasado en la primera sesión ordinaria de este mes para su evaluación, entonces aquí hay un tema de gestión de parte del Director, que de alguna manera afecta al normal desarrollo del Concejo Municipal en sus actuaciones, cuando necesita la información requerida, para poder ser analizada y votada en sala.

Por lo tanto Presidente, no me arrepiento del voto, todo lo contrario, estoy conforme con el Artículo 45, porque es un tema que se ha dado todos los años, pero seamos serios, pongámonos un poco más serios. Eso nada más.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, siento que todos los Concejales son serios para tratar los temas, también es importante señalar y tengo que decirlo, no sé si el Concejo anterior trabajó de esta forma los Artículos 45 en concejos anteriores, donde se pedían evaluaciones, en donde en alguna medida se conversaba con los médicos, por lo visto por lo que mueve la cabeza del Director del Departamento de Salud dice que no; ahora, hoy día hay tres Concejales nuevos, donde se está planteando un sistema de evaluación, a través del Artículo 45, ha habido dos evaluaciones; aquí estamos tratando con profesionales. Por lo tanto independiente, como dice el Concejal Henríquez, que no quede supeditado a una comisión, por lo tanto si hay tanto interés de conversar con los médicos y ver los temas, inmediatamente después de la reunión se puede hacer el mismo trabajo, por ende, no le veo el problema de aprobar un Artículo 45 antes de ver el tema en comisión, si queremos conversar con los médicos hagámoslo, estoy dispuesto a hacerlo después de la reunión inmediatamente, si ellos también lo estiman convenientes. Eso Presidente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quiero sólo dar antecedentes, el Director lleva cuánto, un año y medio, dos años, el Concejal Nahuelpi dice que es nuevo, pero recuerdo que trabajó en la administración de la señora Rosa Oyarzún y entonces dar antecedentes, porque trabajé en más de alguna oportunidad en comisión el Artículo 45, incluso antes con el Alcalde, que era Concejal, lo trabajamos en comisión. Sólo quiero manifestar que los recursos estaban destinados, por tanto que lo hayamos aprobado ahora o después de la comisión, la verdad que para el caso del objetivo de los médicos les da lo mismo, pero me llama la atención que se nos haga llegar ahora, en este minuto todos estos papeles.....(cambio lado cassette).....tienen que haber sido respondidos, viene el reclamo y no vienen las respuestas, o sea, les muestro un botón, la verdad es que me sumo a lo que manifiesta el Concejal Henríquez, en ningún minuto ningún Concejal ha puesto reparo en la

aprobación de los recursos, aquí lo que nosotros estamos atendiendo es a dos cosas: uno, tener los antecedentes a tiempo para poder estar informados y votar, como establece la Ley, con información; y segundo, poder reunirnos con los médicos, que lo vamos a hacer de todas maneras, porque sé que hay inquietudes que ellos tienen, así que sólo eso Alcalde, creo que hay que revisar los procedimientos, esto debería haberse ido en el sobre, los reclamos con sus respectivas respuestas y listo, y nos hubiésemos dado por informados, gracias.

El señor Alcalde, el tema del por qué no se entregó hay que preguntarle a Conrado, porque no tenía idea que estaba este documento, pero 19 reclamos para más de 15.000 atenciones, es un 0,0000, medio cero más con respecto a todas las atenciones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, de los 6 puntos de la entrega del Artículo 45 que han propuesto, cuántos de éstos o los 6 puntos tiene que ver con las metas sanitarias.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, las metas sanitarias no tienen que ver, porque las metas sanitarias las cumplen la totalidad de los funcionarios, no solamente los médicos, enfermeras, nutricionistas, etc., entonces sería en desmedro de los otros funcionarios señalar que por meta sanitaria se le va a autorizar un Artículo 45, cuando es un trabajo de equipo.

El señor Alcalde, las metas sanitarias es global.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo que son globales, ¿pero tienen que ver con las metas sanitarias?

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, tienen que ver con atención de usuario principalmente, todos estos puntos tienen que ver con la disposición de los médicos a atender la máxima cantidad de personas independientemente a que sean por metas morbilidad o trabajo crónico, da lo mismo, estamos hablando de atención a usuarios.

El señor Alcalde, la base del Artículo 45 es hacer un acuerdo con los médicos para que exista un compromiso de continuidad, entonces dentro de la medida que exista la continuidad de ellos, cumplimos las metas sanitarias y cumplimos todos, porque se requiere que esté el médico trabajando con nosotros. Históricamente el Artículo 45 es como el compromiso para retener a los profesionales en nuestros consultorios.

La señora Secretario Municipal, respecto a la solicitud de informe, respecto a las horas trabajadas, conforme a la legislación vigente, que solicitó en su oportunidad el señor Alex Henríquez, éste fue entregado en la Sesión Ordinaria N°16 del 13 de mayo, al señor Henríquez, en todo caso le vamos a hacer llegar una copia del mismo informe que fue entregado en esa oportunidad a todos los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, ¿por qué no se me entregó antes?

La señora Secretario Municipal, fue entregado en la Sesión Ordinaria N°16 del 13 de mayo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Pero en la siguiente por qué no se me entregó?

La señora Secretario Municipal, perdón, pero eso ya se le entregó en esa sesión, aquí está el Acta, se le entregó al señor Henríquez porque él lo solicitó.

El señor Alcalde, el mismo informe se le entregó a todos.

3. ENTREGA ANTECEDENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Se hace entrega a los señores Concejales de los Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 10:20 horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13 (agosto 23 de 2013)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, entrega de Bono, Vía Artículo 45, de la Ley 19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata titulares y reemplazos de los diferentes CESFAM de la Comuna de Padre Las Casas, el que será pagado a 13 médicos de Planta y 11 médicos a Contrata, por los meses de Agosto a Diciembre de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$550, proporcional a las horas trabajadas.